

292

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-099623- -00002-0000

Fecha: 2008-12-12 16:31:31 Dep: 2020 NUEVAS CREACIONES
Fol: 11 PALENTINIA Ley: 378 FASE NACIONAL
Act: 444 RISPULSTARLQUL Folios: 1

Re: Expediente No. 08-099.623

Solicitud de Patente de Invención titulada: **“DERIVADOS DE 3-[3-(DIISOPROPILAMINO)-1-FENILPROPIL]-4-HIDROXIFENIL”.**

Solicitante: **PFIZER LIMITED**

RESPUESTA AL OFICIO N°. 13579 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 345, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008,

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito presentar junto al presente memorial un nuevo título: **“DERIVADOS DE 3-[3-(DIISOPROPILAMINO)-1-FENILPROPIL]-4-HIDROXIFENIL”**, según lo previsto en los Artículos 26-27 de la Decisión 486, Regla 4.3 PCT y Circular única de la SIC 5.2.9.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C.N°. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
PFIZER LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	08 99623
	Solicitud internacional	PCT/IB2007/000619
	Fecha inicio fase nacional	20/10/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	9385
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

103 DIC. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

adpa10

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-99623

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **613** DE

FECHA **19 DE FEBRERO DE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **24 DE MAYO DE 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO